



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y aborda el problema de la exclusión y vulnerabilidad que sufren las personas en situación de calle. Es ejecutado por organizaciones privadas sin fines de lucro y/o instituciones públicas, elegidas a través de concurso público e implementada a través de cinco componentes. El primero es el componente Eje, cuyo objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios, para luego definir las estrategias generales de la intervención. Del mismo modo, dicho componente tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa. El segundo es el Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida. De forma similar, el Acompañamiento Sociolaboral, busca mejorar las condiciones de empleabilidad de los usuarios y fortalecer su inserción laboral, con el fin de entregar herramientas para la superación de la condición de vulnerabilidad y la generación de ingresos autónomos de forma permanente. El cuarto componente de Transferencias Monetarias busca que los usuarios que las reciben incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud o educación. Finalmente, el componente Oferta, permite el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Personas en situación de calle mejoran sus condiciones psicosociales y sociolaborales, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, junto al desarrollo de capacidades que les permitan su inclusión social.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2006

Año de término: Permanente

Otras evaluaciones: Si

- 2019: Consultora Datavoz, Cuantitativo- Cualitativo.
- 2018: Centro de Sistemas Públicos (CSP) de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile., Cualitativo- Cuantitativo.
- 2018: Centro de Sistemas Públicos (CSP) de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile., Cuantitativo- Cualitativo.
- 2016: Programa de Estudios Conjuntos Gobierno de Chile ? Banco Mundial, Cualitativo.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

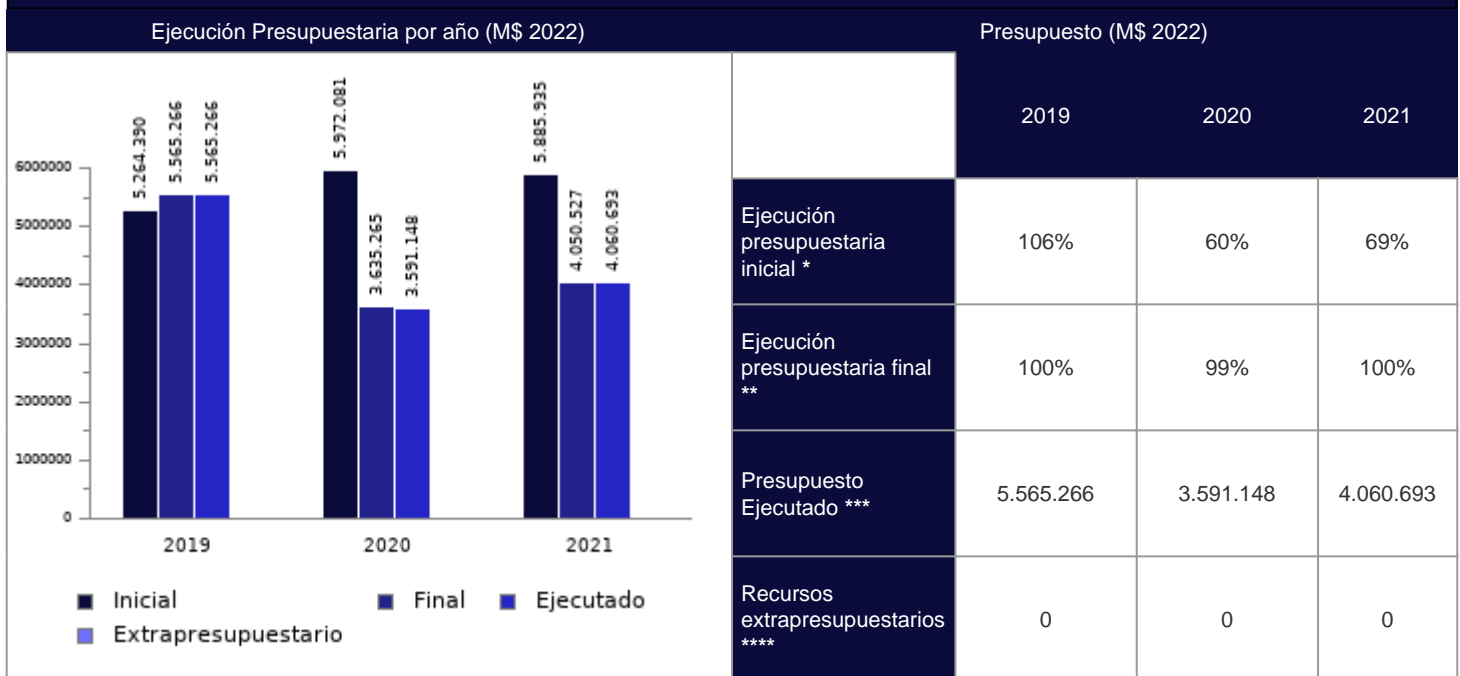
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó menos del 85%. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	El programa presenta sub ejecución presupuestaria inicial, no obstante explícita en las observaciones los motivos de la disminución del presupuesto inicial.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, empeoró su rendimiento. Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. 	Respecto al indicador de propósito 2, se debiese complementar el numerador, incorporando la temporalidad t-2. De tal manera que se explicita a quiénes se hace referencia. El indicador de propósito 1, así como los indicadores complementarios 3 y 5 disminuyen su rendimiento, no obstante es una diferencia no significativa.

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

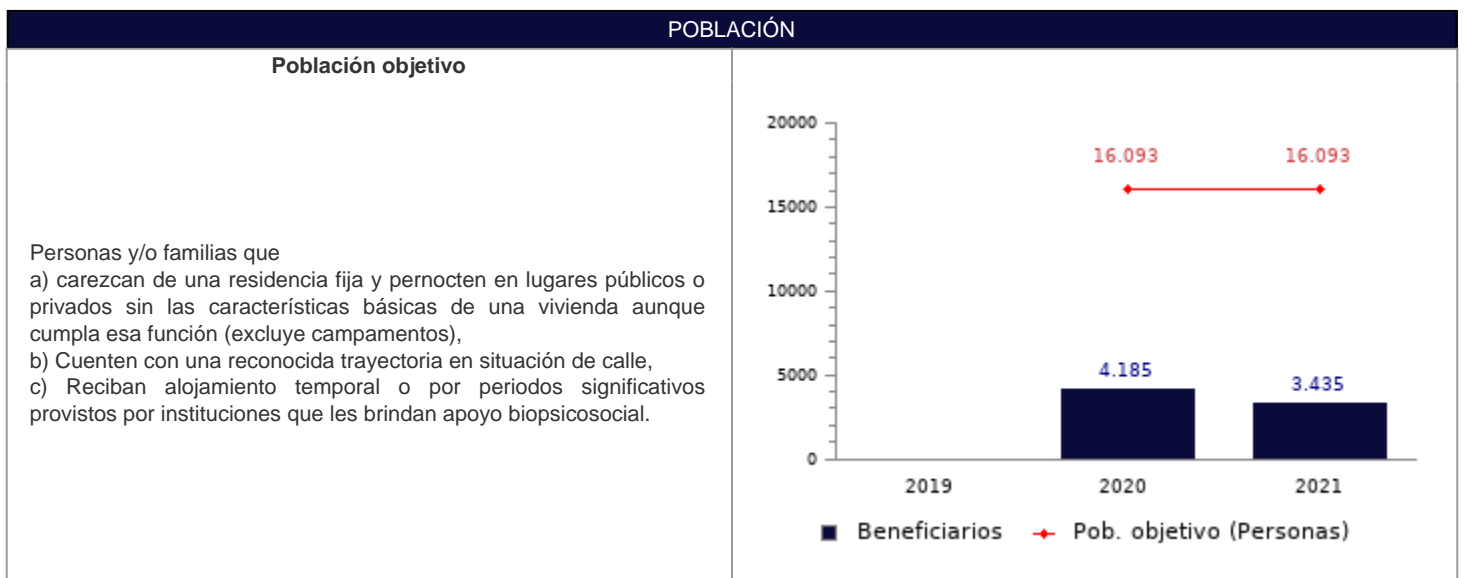
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	575.414
22 (Bienes y servicios de consumo)	176.281
24 (Transferencias Corrientes)	3.308.998
Gasto total ejecutado	4.060.693

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	112.532
Tarapacá	104.248
Antofagasta	196.323
Atacama	162.411
Coquimbo	168.336
Valparaíso	546.147
Libertador General Bernardo OHiggins	130.385
Maule	142.172
Bíobío	289.824
Ñuble	109.032
La Araucanía	92.291
Los Ríos	102.626
Los Lagos	160.447
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	53.626
Magallanes y Antártica Chilena	72.227
Metropolitana de Santiago	1.103.001
Gasto total ejecutado componentes	3.545.629

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	26%	21%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
2.168,0	858,1	1.182,2

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Eje (Personas con plan de intervención)	300.876	1.673.531	213.726	2.567	4.185	1.330	117,2	399,9	160,7
Gestión de Oferta (Personas con prestaciones sociales recibidas.)	0	0	0	0	0	251	N/A	N/A	0,0
Transferencias Monetarias (Bonos mensuales Protección Calle pagados.)	0	0	0	0	3.158	2.005	N/A	0,0	0,0
Apoyo Psicosocial (Personas ingresadas a acompañamiento.)	3.084.261	648.522	2.491.035	3.565	3.948	640	865,2	164,3	3.892,2
Apoyo Sociolaboral (personas ingresadas a acompañamiento sociolaboral.)	2.056.173	858.827	840.868	1.426	1.899	332	1.441,9	452,3	2.532,7
Gasto administrativo	123.956	410.268	515.064						
Total	5.565.266	3.591.148	4.060.693						
Porcentaje gasto administrativo	2%	11%	13%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Adherencia al Programa Calle	(N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que permanecen en nueve meses continuos a diciembre del año t / N° de usuarios del Programa Calle de la convocatoria t-1 que firmaron su plan de intervención hasta el 31 de Marzo del año t)*100	94%	95%	94%
Participantes que cuentan con estado Logrado, al menos el 50% de los indicadores de la Matriz de Bienestar	(N° de participantes del programa que lograron desarrollar al menos el 50% de los indicadores señalados a trabajar en la Línea de Entrada de la Matriz de Bienestar en el año t / N° de participantes del programa que identificaron indicadores a trabajar en la Matriz de Bienestar de la etapa Profundización Diagnóstica del año t -2)*100	0%	72%	75%

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
-----------	--------------------	---------------	---------------	---------------	------------------------	--------------------	------------------------------------

Personas del programa calle que suscriben su plan de intervención	((Número de personas del programa calle de la convocatoria t-1, que suscribieron su plan de intervención al año t / (Número de cupos asignados en la convocatoria del programa calle t-1))*100	72%	90%	100%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora
Personas del Programa Calle que acceden a prestaciones de oferta en convenio nacional con el MDSF	(Nº de personas del Programa Calle de la convocatoria del año t-2, que acceden a prestaciones de la oferta en convenio nacional del MDSF y se encuentran activas en el año t / Nº de personas del Programa Calle de la convocatoria año t-2, que se encuentran activas en el año t)*100	S/I*	N/A	17%	El indicador es pertinente	Cumple	No es posible evaluar
Porcentaje de participantes del Programa Calle que reciben bono de protección	(Nº de participantes del Programa Calle que pertenecen a la convocatoria del año t-2, que han recibido bono de protección al año t / Nº de participantes del Programa Calle que pertenecen a la convocatoria del año t-2) *100	S/I*	99%	98%	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora
Personas del program Calle que cuentan con acompañamiento psicosocial	((Número de personas del programa Calle en la cobertura del año t-1, que cuentan con acompañamiento psicosocial en el año t) / (Número de personas que firmaron el plan de intervención del programa Calle en la cobertura del año t-1)) * 100	N/A**	43%	100%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora

Personas del program Calle que cuentan con acompañamiento sociolaboral	((Número de personas del programa Calle en la cobertura del año t-1, que cuentan con acompañamiento sociolaboral en el año t) / (Número de personas que firmaron el plan de intervención del programa Calle en la cobertura del año t-1)) * 100	0%	57%	52%	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora
--	---	----	-----	-----	----------------------------	--------	---------

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Ocupación**
- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Apoyo y Participación Social**

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante acciones de apoyo a la generación o aumento de ingresos autónomos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Dadas las condiciones sanitarias, se privilegio prestaciones de servicios básicos a la población objetivo, como alojamiento, para disminuir el riesgo sanitario que implica vivir en la calle, por lo que se solicitó una modificación presupuestaria desde programa Calle a Noche Digna y así aumentar la cobertura de cupos de alojamiento (Plan Protege Calle).

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** Existe una variación significativa de la población beneficiada de los años 2020 y 2021, ya que se solicitó una modificación presupuestaria a DIPRES, para que parte de los recursos del Programa Calle, se destinaran al financiamiento de la estrategia "Plan Protege Calle", esto producto de la pandemia del COVID-19.

- **Otro(s):** A partir de la modificación del decreto N°29 del año 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que permite incluir a niños, niñas y adolescentes como usuarios del programa Calle por el periodo 2021-2023 (Decreto N°28 de nov del 2020), es que dentro de la población beneficiada del programa, se encuentran 88 niños, niñas y adolescentes de las regiones de Arica y Parinacota; Biobío y Araucanía .

PRESUPUESTO:

- **Presupuesto inicial / final:** Existe una diferencia entre el presupuesto inicial y el final, atendidas dos modificaciones presupuestarias, de disminución, por M\$25.208 y M\$1.697.533 según los Decretos N°241 y N°677 de Hacienda, de febrero y mayo de 2021. La primera disminución obedeció al traspaso de un profesional (ATE) a la contrata del servicio (lo que llevó a disminuir en 1 el cupo autorizado por glosa); en tanto que la segunda disminución presupuestaria respondió a la necesidad de suplementar los recursos para el financiamiento de la estrategia "Plan Protege Calle", producto de la pandemia del COVID-19,

El presupuesto inicial y vigente 2021 consideran recursos de la asignación 343 , más los recursos empleados en Calle en la asignación 345 (de Eje), más el aporte de la asignación 010 y del Subtítulo 01. Para el presupuesto 2022, respecto de los recursos que financian RRHH en planta y contrata, se considera el 6,1% de reajuste en la remuneración al sector público.

- **Ejecución presupuestaria:** Los recursos ejecutados en el subtítulo 24 corresponden al programa Calle Adultos, y no se contemplan los M\$116.140 destinados a implementar Calle Niños, en las regiones de Arica y Parinacota (M\$33.750), Bío Bío (M\$54.900) y Araucanía (M\$27.490);

- **Otro(s):** A partir de la modificación del decreto N°29 del año 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que permite incluir a niños, niñas y adolescentes como usuarios del programa Calle por el periodo 2021-2023 (Decreto N°28 de nov del 2020), es que dentro de la población beneficiada del programa, se encuentran 88 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, de las regiones de Arica y Parinacota; Biobío y Araucanía , equivalente a un presupuesto anual de \$116.140.423.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.